

Canales de Atención

Todo ciudadano en el departamento de Córdoba o en el exterior, puede acceder a información, orientación y trámites, a través de los canales de atención de nuestra entidad. A continuación, ponemos a su disposición los canales de atención para que presenten solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias sobre nuestro actuar.



Canal Telefónico

Todos los ciudadanos, sin necesidad de trasladarse al punto de atención o interponer un derecho de petición, pueden acceder a la misma información y orientación sobre trámites y servicios que son competencia de La Gobernación de Córdoba a través de nuestro canal telefónico así: Línea gratuita nacional 018000400357 y Línea en Montería, PBX + (54) 4792 6292 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. (atención durante los días hábiles).

Canal Presencial

Se realiza atención presencial a través del Punto de Servicio ubicado en El Palacio de Naín – Calle 27 No. 3 – 28 Montería - Córdoba, en la ciudad de Montería. Adicionalmente, a través de estos canales el ciudadano tendrá acceso a la información sobre el estado de su trámite y una respuesta oportuna y eficaz a sus solicitudes en los plazos que establece la Ley.

Canal Virtual

El portal se encuentra activo las 24 horas, no obstante, su consulta y/o petición, se gestiona dentro de días hábiles, para registrar su necesidad, puede ingresar a través del canal web: Portal web www.cordoba.gov.co dando clic en el menú de “Servicio al Ciudadano”, ingrese al submenú de “Consultas, Quejas y Reclamos”.

Canal Escrito

Todos los ciudadanos sin necesidad de intermediarios pueden presentar sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias por escrito a través de la ventanilla de radicación en El Palacio de Naín – Calle 27 No. 3 – 28 Montería - Córdoba, primer piso. Adicionalmente puede incluir sus recomendaciones en los Buzones de Sugerencias ubicados en el primer piso del Palacio de Naín.